



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CSU 009-2019

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, el miércoles 07 de agosto del año 2019, en el Aula de Maestría 2, de la Universidad Metropolitana de Honduras, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para la 1:30 p.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión a la hora acordada con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Informes y análisis de la toma de instalaciones en el Campus Central de la UPNFM por parte de un grupo de estudiantes. **PUNTO CUATRO:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica; Magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, Vicerrector Administrativo; Doctora Rosario Buezo Velásquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magíster José Darío Cruz Zelaya, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, Decano de la Facultad de Humanidades; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Magíster Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; Doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, representante docente propietaria del Departamento de Letras y Lenguas; Magíster Mirna Rosario Lacayo, representante docente propietaria del Departamento de Educación Física; Magíster Maynor Manuel Colindres Umazor, representante docente propietario del Departamento de Arte; Magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias de la Educación; Magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; Magíster Zoila Maribel Moncada Paz, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; Magíster Julio Francisco Tinoco Elvir, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; Doctora Dania María Orellana López, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Matemáticas; Doctor Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, representante docente propietario del Departamento de Educación Comercial; Magíster Glenda Yaneth Cáliz Cáliz, representante



“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; Abogado José Heriberto Amador Durón, Jefe del Departamento Legal; Perito Mercantil y Contador Público José Luis Álvarez Baquedano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; y el Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de Secretario del Consejo. No asistieron (**con excusa**): Magíster Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magíster Judith Ester Avilez López, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; Magíster Carlos Roney Montenegro Mejía, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS. No asistieron (**sin excusa**): Magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED. Nota: No hubo asistencia de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario debido a que, por los últimos acontecimientos presentados a nivel institucional, aún no se había realizado el proceso de su elección, tal como lo establece la normativa institucional. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Informes y análisis de la toma de instalaciones en el Campus Central de la UPNFM por parte de un grupo de estudiantes.** El señor presidente del CSU explicó brevemente la información que se tiene sobre el porqué de la toma de las instalaciones; destacó, entre otros aspectos, que el lunes 05 de agosto, a las 6:30 a.m., recibió una llamada telefónica de parte del señor Secundino Alvarado Cárdenas, supervisor de la Compañía de Seguridad, contratada por la UPNFM, quien le informó que los estudiantes se habían tomado las instalaciones del Campus Central, Tegucigalpa. Además, el presidente del CSU, informó que los estudiantes le solicitaron, ese día, una reunión para hacerle entrega de un pronunciamiento; de tal manera que la reunión fue desarrollada a las 8:40 a.m. aproximadamente. También manifiesta haber expresado a los estudiantes que él entendía la problemática por la cual está atravesando el país; sin embargo, también les expresó que, como institución, no se podía continuar con la pérdida de clases, por lo que se había convocado a las Directivas de Estudiantes para hacerles saber la resolución del CSU; y, a la vez, solicitarles el apoyo y respaldo para dar cumplimiento a las reformas al Calendario Académico 2019, establecidas en el ACUERDO CSU 018-2019, el cual se realizó con base en el alcance de las interrupciones de la actividad académica a nivel institucional. Al respecto, les enfatizó que las Directivas de Estudiantes habían establecido un mandato a través de las reuniones que se realizaron a nivel de las diferentes Carreras; en el cual se indicaba que ellos retornarían a clases respaldando el acuerdo del CSU, lo cual se puede

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

evidenciar en las actas levantadas en las asambleas estudiantiles realizadas. Manifiesta que, tomando como base lo dicho anteriormente, les propuso que entregaran las instalaciones de la Universidad; sin embargo, informa que el estudiante José Alberto Domínguez Pérez le indicó que eso no era posible, que debía consultar a sus demás compañeros; y que, posteriormente, lo llamaría para darle a conocer la respuesta, lo cual no ocurrió. A continuación, dio lectura al pronunciamiento que le fue entregado por parte de los estudiantes (se adjunta documento). Seguidamente, realizó un análisis, explicando a los miembros del CSU sobre las posibles implicaciones que pueden existir en caso de que la Universidad continúe cerrada. Posteriormente, procedió a dar lectura a la nota presentada por parte de la Compañía Nacional de Seguridad Privada “Los Halcones” (se adjunta documento), en la cual se presenta un informe sobre la toma realizada de parte de los estudiantes; según la cual, estos continuarán con la toma, de manera indefinida; además, en esta nota, el supervisor de la Compañía de Seguridad, indica que, a través de las reuniones que ha tenido con el Subcomisionado Jefe de Policía de la estación Kennedy, este le ha recomendado que para proceder al desalojo de estos jóvenes, se debe cumplir con los protocolos, ya establecidos, que están enmarcados de acuerdo con las solicitudes que realicen las autoridades universitarias, por lo que se deberá acudir a las instancias correspondientes a realizar las respectivas denuncias. Seguidamente, se abre la discusión sobre lo expuesto, destacándose, entre otros, los siguientes aportes y preguntas, por parte de los honorables miembros del CSU: a) Se debe actuar con disciplina en cuanto a lo que se acordó en el ACTA CSU 007-2019 de fecha 27 de junio de 2019, con respecto a los llamados a convocatoria, por parte de la Plataforma de Lucha del sector Salud y Educación por temas relacionados con educación y salud; sin embargo, los nuevos llamados, están fuera de los objetivos iniciales; por lo que este, es el momento oportuno para retirarse de las Mesas instaladas por la Plataforma de Lucha del sector Salud y Educación, ya que ahora está siguiendo otra agenda; b) Se deben buscar los mecanismos legales, puesto que la Universidad no puede estar cerrada, ya que afecta la imagen institucional; c) Existe falta de claridad política por parte de los estudiantes; están orientados por la emotividad y pasión, más que por la sabiduría política; d) Se debe buscar una manera de salvaguardar la imagen de la UPN, debido a que es una universidad gubernamental; e) Se debe dejar claro que se han realizado diferentes acciones para prevenir y evitar un desalojo violento; f) Se informa que la mayoría de los estudiantes quieren regresar a clases, según las actas levantadas en las asambleas estudiantiles, por lo cual no se debe permitir que continúen las tomas de las instalaciones. **Finalmente, el CSU acordó trabajar en dos posibles opciones o escenarios que se deben seguir, a fin de resolver la problemática presentada: a) Nombrar una comisión con representantes del CSU para que conversen con los estudiantes,**

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

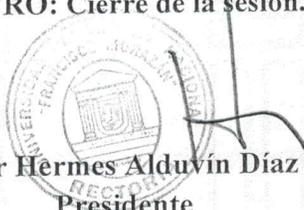
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

inmediatamente terminada la sesión de este consejo, haciéndoles conciencia sobre la importancia de retornar a clases, y reflexionado sobre las implicaciones que puede generar el continuar con la toma de las instalaciones universitarias. Por tanto, de manera puntual, la comisión debe solicitar a los estudiantes, la entrega de las instalaciones del Campus Central de la UPNFM; y, de no llegar a ningún acuerdo, se pasaría a la opción “b”. De acuerdo con lo anterior, la comisión nombrada por el CSU quedó integrada por los siguientes miembros: profesores Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, Dania María Orellana López y Julio Francisco Tinoco Elvir, en representación de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Jenny Margoth Zelaya Matamoros y Mirna Rosario Lacayo, en representación de la Facultad de Humanidades; el abogado José Heriberto Amador Durón, por parte del Departamento de Asesoría Legal; y el perito mercantil José Luis Álvarez Baquedano, por parte del Departamento de Auditoría Interna de la Institución; b) **Iniciar con los procedimientos legales**, siguiendo los protocolos respectivos para aplicar el debido proceso. **PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 3:45 p.m.


Doctor **Hermes Alduvín Díaz Luna**
Presidente


Magister **Bartolomé Chinchilla Chinchilla**
Secretario

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257